

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.*

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 de citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes.  
Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.  
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Sujeto pasivo: Don Juan Hens Palma.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 35/03.  
Domicilio: Ctra. de Palma del Río km 9 (Córdoba) (C.P. 14005).

Sujeto pasivo: Doña Natividad Povedano Pérez.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 265/01.  
Domicilio: C/ Santa María de Gracia núm. 34 (Esc. A-1.º-D) (Córdoba) (C.P. 14002).

Sujeto pasivo: Don Juan David Moya Hernández, en representación de Damoher, S.L.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 49/97.  
Domicilio: C/ Alcalde de la Cruz Ceballos núm. 21 (Córdoba) (C.P. 14004).

Sujeto pasivo: Don Rafael Medina Morales, en representación de doña Carmen D. Medina Luque.  
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 193/01.  
Domicilio: Ronda de los Tejares núm. 22 (Córdoba) (C.P. 14001).

Córdoba, 16 de octubre de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por Comparecencia de Requerimientos.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Requerimientos efectuadas por el Sr. Delegado, necesarios para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de

la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes número 8, Servicio de Recaudación en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FV-038/2003.  
Sujeto pasivo: Juan Manuel Verdier Lazo.  
Domicilio: Calle Bonares núm. 1.  
Localidad: Huelva-21007.  
Provincia: Huelva.  
Núm. liquidación: 011 2 210005953.  
Ppal. deuda: 7.649,78 euros.  
Resolución: Comparecencia requerimiento.

Huelva, 16 de octubre de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de requerimiento de acreditación de pago del primer trimestre de la tasa fiscal de 2003 sobre máquinas recreativas y de azar.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación de requerimiento para acreditación del pago del primer trimestre de la tasa fiscal sobre máquinas recreativas y de azar en el ejercicio 2003 a la empresa operadora Recreativos Monte, S.L., con respecto a las máquinas recreativas amparadas en los siguientes permisos de explotación: HU7389 y HU7391, se advierte que tiene un plazo de quince días naturales, a contar desde la presente publicación para presentar en las dependencias de esta Delegación sita en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3 en Huelva, documentación acreditativa del pago del primer trimestre de la tasa fiscal de 2003 correspondiente a los permisos de explotación de las máquinas amparadas en las matrículas HU7389 y HU7391, informándole que transcurrido dicho plazo sin que se acredite el pago de las referidas tasas se procederá a dictar resolución acordando la suspensión de las autorizaciones de explotación de tales máquinas por un período de seis meses, ello sin perjuicio de las sanciones complementarias que legalmente procedan.

Empresa operadora: Recreativos Monte, S.L.-C/ Curro Cúchares, núm. 3, 11.º D de Sevilla.

Huelva, 16 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2-3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0032/03	Mª del Mar Ballesteros Herrera	P. A. 151/2002
0123/03	Jules Raymond Lallouette	D. P. 46/2000
0284/03	Alfonso Frías Garnica	D. 52/02
0657/03	Miguel Ángel Gómez Márquez	P. A. 186/2001
0757/03	Cheickne Nimaga	Rec. Contencioso Admvo.
0931/03	Pedro José Ezomo Nfe	P. A. 197/99 - CS
1116/03	José Ramón Arrabal Ortega	P. A. 22/2000
1128/03	Susana Hita Martínez	P. A. 61/2002
1211/03	José Luis Santos García	P. A. 223/2002
1704/03	Juan Montalbán Mateos	P. A. 99/2002
2265/03	Antonio Sánchez González	Rollo 6/2003
2324/03	Eduardo Arturo Betancourt Gómez	P. A. 38/02
2325/03	Miguel Ángel Montilla Martínez	J. Oral 404/2002
2327/03	Sebastián Muñoz García	P. A. 70/02
3287/03	José María Gil Herrera	Penal
4364/03	Elisabeth Herrera Alfonso	J. Faltas 80/03
4390/02	Maria Carmen Moína Esturillo	Penal
4583/03	Francisco Javier Rodríguez Martín	T. Jurado 4/2002
4584/03	Modesto Garrido Carrera	D. Inv. 263/2
4933/02	Enrique Balda Domínguez	D. P. 236/99
6411/02	Touria Soulem	J. Verbal 142/02
6553/02	Angeles Martínez Ramírez	Arrendam. Urb. 731/2002
6554/02	Manuela Martínez Ramírez	Arrendam. Urb. 731/2002

Granada, 21 de octubre de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su

defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión Archivaré la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

Expediente: 4648/03.

Interesado: Arregol Gomes.

Asunto: Permiso trabajo y residencia.

Granada, 21 de octubre de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0177/03	José Antonio Solís Molina	R. C. 523/2001
1678/03	David Ponce de León Heredia	Rollo Sala 46/02
1695/03	Jorge Molina Cruz	P. A. 97/2002
2174/03	José Duarte Rejón	D. P. 241/03
2179/03	Miguel Guerrero Expósito	Penal
2604/03	Thierry Dobos	D. P. 215/03
2676/03	Rogar Lucien Dupuis	D. P. 64/03
3671/03	Federique Rosette Rene	P. A. 244/2002
3673/03	Francisco Ruiz Valero	P. A. 104/2002
3698/03	José Miguel García Sierra	P. A. 34/2002 - M
3703/03	Miguel Fernández Ortega	P. A. 50/2003
3728/03	Salvador Villegas Fernández	P. A. 299/2002
3742/03	Jesús Revelles Martínez	J. Oral 170/03
3765/03	Eloy Coloma Masla	P. A. 7/03
4577/03	Luz Verónica Cevallos Loaiza	P. A. 209/2002
5391/03	Carolina Salgado Delgouffre	J. Verbal 535/03
5632/03	Mario Rejón Ruiz	Exhortos 17/2003
5645/03	Diego García Villena	P. A. 27/2003
5646/03	Juan Carlos Espigares García	P. A. 69/2003
5900/03	Juan Manuel Fernández Hermosilla	P. A. 20/2003
6506/03	José Francisco Rubio Baena	D. P. 6074/02

Granada, 21 de octubre de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.